

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RAD: 41298-31-84-001-2020-00075-02 (AST)

**PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
ADELANTADO POR LINA MARCELA CUÉLLAR RIVERA CONTRA
LEONARDO LONDOÑO CARDONA.**

Sería del caso avocar el conocimiento del presente asunto, sino fuera porque al consultar el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, se advierte que el mismo fue conocido en el consecutivo 01 por el despacho del Magistrado **EDGAR ROBLES RAMÍREZ**.

Por lo anterior, se **ORDENA** remitir las diligencias a dicho despacho y realizar los trámites administrativos de compensación a que haya lugar.

CÚMPLASE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91d1c20be6375b8bde014137f229fcf62288fb271453d412bcf497b856f7e5c0**

Documento generado en 04/10/2022 08:43:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>